

Antena Radio Primera Emisión

«Seguridad en democracia»

Ernesto López Portillo Vargas, director ejecutivo de Insyde

Conduce: Mario Campos

[Mayo 3, 2010, IMER, 1220 AM y 107.8 FM]

Mario Campos: Ernesto, ¿cómo estás?, muy buen día.

Ernesto López Portillo Vargas: Mario, buenos días, ¿cómo te va?

Bien, con interés en escucharte como siempre, como todas las semanas, en éste, tu espacio.

Sí, Mario, fíjate que quiero platicar contigo y con tu auditorio sobre un pronunciamiento que hizo el secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont, el 22 de abril pasado, en un foro denominado «Primer Foro Sobre la Nueva Justicia Penal: el qué, quién y cómo en las etapas procesales».

Lo que sucedió en este foro es que el funcionario referido hizo unas afirmaciones que provocaron distintas reacciones, una de ellas fue hecha por Insyde, que tiene que ver con un concepto que utiliza el propio Gómez Mont, donde dice: «la concepción del sistema penal en Chihuahua es uno de los factores causales del desgobierno que se vive, sobre todo, en Ciudad Juárez. Según las fuentes periodísticas —él dice— es un esquema de justicia que no está dando contención a los violentos para que puedan ser asegurados y no se multiplique la violencia en la sociedad».

Probablemente, Mario, tu auditorio está enterado que en 2008 se promulgó una reforma a la constitución de mayor relevancia en donde se refundan los ejes del sistema penal, particularmente del proceso penal. Es lo que muchos conocen como la reforma oral del sistema penal. Después de esa promulgación buena parte del país se ha ido insertando progresivamente en esfuerzos, digamos, muy diferentes entre los estados; el caso de Chihuahua es muy particular porque llegó mucho antes a esto.

Antes de la reforma nacional, ¿no?, Ernesto.

En efecto, entonces Chihuahua ha sido una especie de laboratorio. La discusión aquí se centra en un asunto muy concreto pero nada sencillo de responder, y la pregunta es si a esta reforma se le puede imputar o no la incapacidad de reducirse la violencia, por ejemplo, en estados como Chihuahua. Nosotros decimos en un comunicado, al que invito a todo tu auditorio para mirarlo en la página de Insyde, es que este tipo de pronunciamientos no tienen un fundamento empírico y un argumento que los pueda sostener, es decir, aquellos argumentos que acusan a la reforma penal de ser la

causante de los problemas que tenemos hoy en materia de violencia y, particularmente, en materia de delincuencia organizada.

Fíjate, Mario, para darle elementos a tu auditorio, que México llega a hacer esta reforma tarde, con respecto a otros países de la región, y viene dando resultados extraordinarios en los países donde avanzó antes.

Uno de los ejemplos más utilizados es el de Chile. Muchos de los investigadores que hoy están impulsando esta reforma, también magistrados, jueces, funcionarios de diversas instituciones del propio sistema penal, pero también de la academia y la sociedad civil, se han ido justamente a países de América del Sur a entender y capacitar cómo es que estos sistemas, esta reforma oral, permite que más personas accedan a la justicia penal.

No se sostiene, entonces, bajo ninguna hipótesis, que por sí misma la forma como se están rediseñando los procesos penales genere la problemática, que en las palabras del secretario de Gobernación, se califica como un problema de desgobierno.

Uno de los puntos que toca nuestro comunicado es que el desgobierno del que habla Gómez Mont, si es que seguimos adelante con esa concepción, es generalizado en estados con o sin reforma, así como en los ámbitos de competencia municipal, estatal y federal; es decir, la sociedad civil involucrada en estos cambios recientes no puede dejar de pronunciarse respecto a este asunto porque lo que podría pasar, y yo ya lo escuché en un foro internacional en el que estuve en Chile, es que la contra reforma en México sea más poderosa que la reforma misma; es decir, que por un manejo político erróneo e incluso podemos decir demagógico, de estas temáticas, se le imputa a la reforma responsabilidades que no tiene nada que ver con ella, y lo que veamos en breve es una contra reforma de mayor calado como no se ha dado en ningún otro país en la región que ha tenido este tipo de reformas.

Nuevamente con este tema, como con muchos otros, Mario, caminamos en sentido contrario a la historia y queremos generar respuestas salidas mucho más de los ánimos políticos que de la evidencia empírica, que de los estudios y del aprendizaje internacional, precisamente comparado con los resultados que se han dado.

Quienes conocen a fondo esta reforma, Mario, saben muy bien que no hay una vinculación causal entre los arreglos que se intentan hacer, por cierto muy afortunados en el proceso penal, y las causales específicas a través de las cuales el crimen organizado se desenvuelve y la violencia no logra ser contenida por las instituciones del Estado y tampoco por la propia sociedad.

La declaración, en realidad, del secretario de Gobernación, desde nuestro punto de vista, se suma a un estado de incertidumbre, inseguridad y preocupa, para nosotros,

que una autoridad federal de ese nivel se pronuncie acerca de esta reforma precisamente cuando la misma está en un proceso de instrumentación en los estados. Es una declaración que lanza un discurso político muy fuerte, además fue una declaración hecha en sede del poder judicial y el Presidente de la República está, en todo caso, atrás de esta reforma. Ésta es una reforma avalada por el presidente de la República, enviada por él.

Creo, Mario, que las confusiones son mayúsculas atrás de esta declaración, están alineando el problema que está fuera de control en términos de control de la violencia y la criminalidad organizada. Lo están alineando a algo que no tiene nada que ver con ello. Es como si dijéramos que desde el sistema penal se generan los problemas de delincuencia organizada.

Claro que podemos decir que el sistema penal no está haciendo su trabajo para que la gente que conduce estas organizaciones esté pagando sus hechos a través de castigos penales, eso es otra cosa.

Este sistema penal no funciona en su modelo convencional y la reforma intenta generar alternativas para que el sistema funcione en un formato de transparencia, de oralidad, de reducción de tiempos, de reducción de costos, de publicidad de los hechos.

Entonces, se están alineando dos grandes visiones, Mario, con esto termino, una que va generando a falta de mejores argumentos y desde una perspectiva más intuitiva que científica, desde una perspectiva más política que técnica, se va alineando un grupo que dice «ésta no es la reforma que necesitamos, ahí están los problemas en la calle»; y por otro lado también avanza un proceso de integración y de promoción de la reforma que va poniendo las cosas en su lugar y que va generando conocimiento y experiencia a favor de la propia reforma.

Tendremos en breve un evento, del cual te comentaré después de que tengamos confirmado, que va a volver a hacer una suerte de revisión del estado de las cosas a nivel nacional con relación a la reforma y habrá ahí autoridades federales, de la sociedad civil, de la academia, y ahí seguramente se pondrán las cosas en su lugar y México, cuando menos en algunas partes del país, seguirá avanzado por una reforma penal que le está dando resultados importantes a América Latina y a otras partes del mundo.

Te agradezco que le des seguimiento a estas declaraciones y a este tema de fondo que a veces se pierden entre tantas notas del día. Gracias, Ernesto.

Al contrario, Mario, buena semana.